

CAPÍTULO 4

MAIPÚ SEGURO: GESTIÓN MUNICIPAL EN SEGURIDAD CIUDADANA

INTRODUCCIÓN

En la presente Cuenta Pública 2018, se detalla el estado de avance de cada uno de los programas, proyectos y servicios que dependen directamente de la *Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana (DIPRESEC)*, y que forman parte del Plan de Gobierno Local de Maipú.

Las tareas asociadas a la prevención y la seguridad ciudadana constituyen una responsabilidad tanto del ámbito público como de la sociedad civil. Por la misma razón, es de vital importancia desde la actual administración, generar instancias que promuevan la participación activa de agentes locales, como coproductores de seguridad en las distintas etapas de su implementación y desarrollo, dado que los fenómenos de la delincuencia y la inseguridad, en su origen, son multidimensionales y multicausales y requieren ser abordados de manera integral y multidisciplinaria, con una política pública capaz de articular a los distintos actores que intervienen en ella.

Los fundamentos de la seguridad ciudadana se insertan en el contexto de garantizar sociedades pacíficas y estables, dentro de un sistema democrático, donde la seguridad es un derecho social definido como bien público. Es así, como en Maipú la orientación estratégica de su gobernanza local, focaliza sus acciones y recursos en la prevención del delito y en mejorar las condiciones de seguridad urbana de manera participativa, desconcentrada y focalizada en el barrio, buscando la innovación al momento de identificar e intervenir los factores de riesgo que facilitan la violencia, el delito y las incivildades.

El objetivo del plan de gobierno municipal en materia de seguridad ciudadana se propone mejorar la percepción ciudadana respecto al grado de inseguridad en los barrios, con mínimas variaciones entre un barrio y otro, en un balance equilibrado al término del período. También, se ha planteado el desafío de generar una institucionalidad municipal funcional al tipo y grado de complejidad que la seguridad ciudadana exhibe en el escenario específico de la comuna de Maipú, para trabajar en dar respuesta al nivel de expectativas que presenta la comunidad.

POLÍTICA LOCAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

La Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, *Maipú Seguro*, tiene por misión **PREVENIR Y EDUCAR** a la comunidad ante el **Delito** y frente a este responder a las necesidades de seguridad de manera eficaz y oportuna, mediante el despliegue de personal idóneo al requerimiento.

Tiene el desafío de optimizar aquellas áreas que no han sido abordadas en materia de seguridad ciudadana en coordinación y consideración de los acuerdos tratados en los Consejos de Seguridad Pública. A su vez la propuesta de *Maipú Seguro* es mantener las líneas de trabajo realizadas como Política Local de Prevención y Seguridad Ciudadana, enfocado a un plan de acción orientado a organizar y coordinar el trabajo, los recursos y las acciones preventivas en seguridad para la comuna, plasmados en las siguientes líneas de trabajo, según el presente esquema:



1. Segurización Barrial

2. Diagnóstico y análisis
de información barrial

3. Estrategias e
iniciativas locales y
participación ciudadana

Estas líneas estratégicas de acción reconocen la ejecución, la demanda y participación comunitaria:

1. SEGURIZACION BARRIAL

Operatividad Maipú Seguro: a través del número de emergencias 1418 se despliegan los distintos servicios de seguridad: Móviles de Vigilancia y patrullajes, Cuarteles o Casetas de Seguridad, Unidad Deltas, Unidad Guardiaparques, Seguridad Interna, Centrales de Cámaras 25ª y 52ª Comisarías de Maipú, Sala de monitoreo en Dipresec y Sala Espejo y GPS, Central de Radio y Comunicaciones.

2. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN BARRIAL

Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública: elaborado desde la perspectiva de la Seguridad Ciudadana por un equipo multidisciplinario de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado, quienes han enfocado el análisis a levantar los determinantes del temor y de la inseguridad en la comuna de Maipú. A través del análisis de datos de fuentes secundarias, georreferenciación de delitos, grupos focales a vecinos y encargados de programas, como Plan Comunal y Unidad Territorial, quienes realizan levantamiento de información referente a la inseguridad, los sujetos y lugares que incrementan el sentimiento, las prácticas asociadas a la gestión de la inseguridad y los elementos que permiten construir una comuna segura.

3. Estrategias e iniciativas locales y participación ciudadana:

Consejo Comunal de Seguridad Pública: Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en la Ley N°20.965) 15 de Marzo de 2017. El Consejo Comunal de Seguridad Pública sesiona los últimos miércoles de cada mes, con el propósito de desarrollar y monitorear una estrategia que involucre de manera activa a todas las instituciones presentes en el territorio en temáticas preventivas en torno a la segurización de los 21 barrios de la Comuna de Maipú.

Ejecución de Proyectos situacionales: Alarmas Comunitarias, Cámaras de Televigilancia, Recuperación de Espacios Públicos, Mejoramiento de Luminarias.

Ejecución de Proyectos Psicosociales: NNA (Niños, niñas y adolescentes), VIF (Violencia Intrafamiliar), Prevención comunitaria, entre otros.

Coordinación con policías: Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.

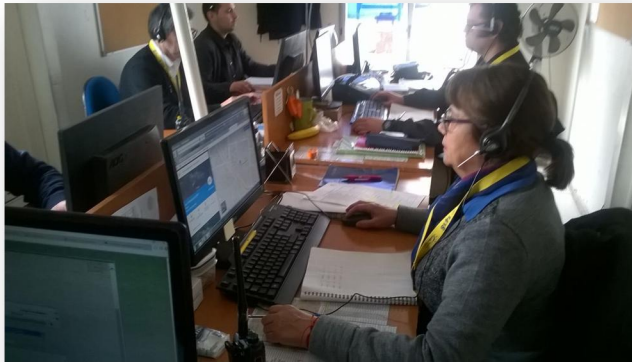
Campañas de difusión para prevenir los delitos: Comunidad en general, adulto mayor e infanto- juvenil.

PRINCIPALES DISPOSITIVOS MUNICIPALES PARA LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

CENTRAL DE RADIO Y COMUNICACIONES

Nuestra central de radio desde octubre del año 2015 utiliza el sistema digital vía línea 1418, operativo desde enero de 2016, este es un servicio gratuito que permite recibir llamadas desde red fija y teléfonos móviles, con el fin de aumentar la cobertura y acotar los tiempos de respuesta a los requerimientos de la comunidad de los servicios de Central Operativa de *Maipú Seguro*.

Tiene como función principal administrar los procedimientos requeridos por los ciudadanos en materias de prevención y seguridad ciudadana, recopilar antecedentes recibida a través de la línea 1418, para ser derivadas a los Móviles, Módulos, Equipo Delta y Guardiaparques, como también, comunicarse con Carabineros de la comuna, Bomberos, servicios de salud y al Departamento de Emergencia Municipal. Estos datos son ingresados en el sistema (plataforma Cross Net) para su posterior procesamiento, análisis y toma de decisiones.



La Central de Radio y Comunicaciones cuenta con un equipo de 28 funcionarios que cumplen turnos rotativos de ocho horas, durante las 24 horas, los 365 días del año: 1 enlace central, 4 radio operadores, en sistema de turnos rotativos, y 23 telefonistas, en sistema de turnos rotativos.

MÓVILES DE DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Para contribuir a mejorar la percepción de inseguridad en la comuna, se realizan patrullajes preventivos focalizados en los barrios y cuadrantes de forma coordinada con Policías (Carabineros y PDI) y requerimientos de Direcciones y Departamentos Municipales. Para esta labor, *Dipresec* dispone de una nueva flota de 22 móviles en el territorio: 16 camionetas Mitsubishi L200 Katana, 1 Furgón tipo Van Citroen Jumpy Multispace, 1 Furgón de carga Citroen (canil móvil) y 4 Motocicletas. Así como de 15 bicicletas (Guardiaparques, Monitores Comunitarios y Equipo Delta).



Los patrullajes preventivos de los móviles, recorren todos los barrios y cuadrantes, principalmente en los sectores que presentan altas tasas de victimización y exposición al delito. También, resguardan la seguridad en actividades y eventos masivos que puedan poner en riesgo la seguridad de las personas.

Los patrullajes preventivos pueden ser solicitados por los vecinos, dirigentes y organizaciones sociales pertenecientes a la comuna de Maipú. El servicio tiene una duración de 7 días y puede ser renovada, siempre y cuando la situación lo amerite. Los medios de verificación que se consideran son: hoja de ruta del conductor, posicionamiento por GPS, registro de base de datos de DIPRESEC, que permite determinar la cantidad de vigilancias realizadas por el conductor en los lugares con vigilancia requerida.

En el siguiente gráfico se sintetizan los 69.516 servicios de patrullaje y vigilancias por encargo, efectuadas en el año 2018.



CUARTELES (MÓDULOS) DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

El principal objetivo de DIPRESEC es prevenir el delito y los actos de incivilidad que se producen en espacios públicos, si bien es cierto las incivildades no están consideradas como hechos delictivos, generan dentro de la comunidad una percepción de inseguridad y vulnerabilidad.

Con el objetivo de contribuir a alcanzar esta meta, una de las prioridades propuestas por esta Dirección fue la creación y construcción de Módulos de Seguridad Ciudadana a petición de la comunidad y tienen como finalidad disminuir la percepción de inseguridad en los barrios, mantener una vigilancia permanente, vale decir durante las 24 hrs. del día por los siete días de la semana y para responder oportunamente en caso a los requerimientos de los vecinos.

Los primeros Módulos de Seguridad Ciudadana fueron instalados el año 2001 y en la actualidad hay 51 módulos distribuidos en toda la comuna, de los cuales se encuentran 46 operativos, 2 por habilitar, 2 siniestrados y 1 cedido como cuartel a Carabineros de Chile, en el Barrio El Abrazo de Maipú, este último en proceso de implementación.

MÓDULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA			
CUADRANTE	N° MÓDULO	DIRECCION	BARRIO
215-A	Módulo 01	La Estrella / Longitudinal	Longitudinal
	Módulo 02	Parque de los Reyes / Longitudinal	Longitudinal
	Módulo 03	Arquitecto Hugo Bravo / Ministro Antonio Varas	Longitudinal
	Módulo 04	Arquitecto Hugo Bravo / Longitudinal	Longitudinal
	Módulo 05	Pajaritos / El Descanso	Longitudinal

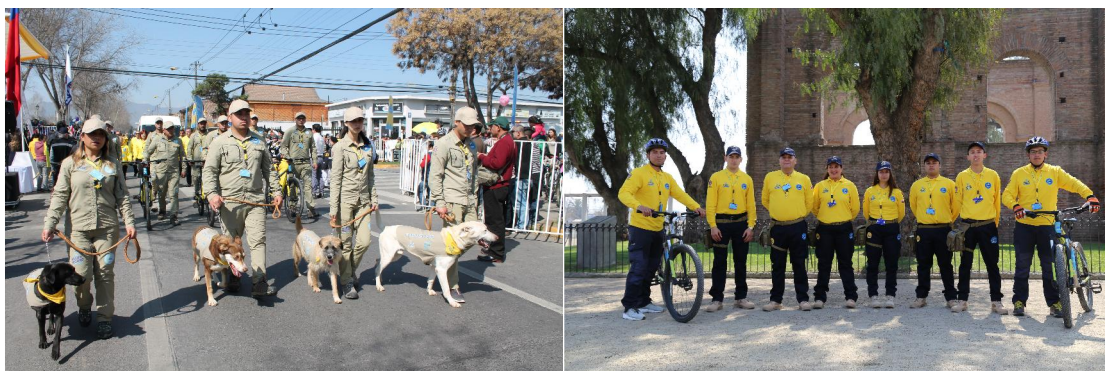
MÓDULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA			
CUADRANTE	N° MÓDULO	DIRECCION	BARRIO
215-B	Módulo 06	Pajaritos / Santa Rosa	Lo Errázuriz
	Módulo 07	Pajaritos / Providencia	Lo Errázuriz
	Módulo 08	Las Torres / Las Parcelas	Lo Errázuriz
	Módulo 09	Santa Corina / Lo Errázuriz	Lo Errázuriz
216	Módulo 10	El Rosal / Araucarias Chilenas	La Farfana
	Módulo 11	El Rosal / Camino a La Farfana	La Farfana
	Módulo 12	El Rosal / Isabel Riquelme	La Farfana
	Módulo 13	Isabel Riquelme / Agua Amarilla	La Farfana
	Módulo 14	La Sinfonía / Camino a La Farfana	La Farfana
	Módulo 15	Isabel Riquelme / La Sinfonía (Pasarela)	La Farfana
	Módulo 24	El Molino / Leonel Calcagni	La Farfana
217	Módulo 18	Jason / Lumen	Riesco Central
	Módulo 19	Ferrocarril / Esquina Blanca	Esquina Blanca-Cuatro Álamos
	Módulo 20	Segunda Transversal / Central	Riesco Central
	Módulo 21	Cuatro Álamos / Vicente Reyes	Esquina Blanca-Cuatro Álamos
	Módulo 22	Anunciación / Pajaritos	Maipú Centro
222	Módulo 16	Lumen / Primo de Rivera	Clotario Blest
	Módulo 17	Segunda Transversal / Tres Norte	Clotario Blest
	Módulo 43	Lumen / Los Cancilleres	Clotario Blest
218	Módulo 23	Pajaritos / Central	Maipú Centro
	Módulo 25	Blanco Encalada / De La Victoria	Hospital Campos de Batalla
	Módulo 26	San Alberto Hurtado / Huáscar	Templo Votivo
	Módulo 27	Portales / Huáscar	Templo Votivo
	Módulo 28	Av. Sur / Carmen	Templo Votivo
	Módulo 29	El Olimpo / Av. Sur	Templo Votivo
219	Módulo 30	Tres Poniente / Asunción	Hospital Campos de Batalla
	Módulo 31	Nueva San Martín / Tres Poniente	Pehuén
220	Módulo 32	Las Naciones / Portales	Pehuén
	Módulo 33	Libertadores de Chile / La Galaxia	Portal del Sol
221	Módulo 34	Leopoldo Infante / Calle 1	Los Héroes
	Módulo 35	Ferrocarril / Eliseo	Los Héroes
	Módulo 36	Tres Poniente / Alfredo Silva Carvallo	Los Héroes
	Módulo 37	Pastor Gmo. Castillo / Pdte. Eduardo Frei	Pehuén
	Módulo 38	Gabriel Gonzalez Videla / 4 Poniente	Los Bosquinos
	Módulo 39	Ferrocarril / Fermín Vivaceta	Los Héroes
	Módulo 40	Fundo el Bosque / Camino a Melipilla	Los Bosquinos
223	Módulo 41	Camino a Melipilla / Egipto	El Abrazo de Maipú
	Módulo 42	Los Océanos / Jacques Cousteau	El Abrazo de Maipú
	Módulo 43	Israel / Cuatro Poniente	El Abrazo de Maipú
	Módulo 44	El Líbano / Cuatro Poniente	El Abrazo de Maipú
	Módulo 45	Esdras / Jorge Guerra	El Abrazo de Maipú
	Módulo 46	Camino a Melipilla / Parque Central Poniente	Ciudad Satélite
	Módulo 47	Alcalde Luis Infante Larraín / Lautaro	Ciudad Satélite

PLAN OPERATIVO SEGURIDAD CENTRO, EQUIPO DELTA

El sector céntrico de la comuna de Maipú, correspondiente a los cuadrantes 217 y 218, se caracteriza por albergar una importante cantidad de locales y centros comerciales, colindantes a la ubicación de paraderos y locomoción colectiva; la estación Plaza de Maipú de Metro; instituciones públicas y privadas; establecimientos educacionales, entre otros, y en la que transita y circula una importante afluencia de público durante todos los días de la semana. Por esta razón, la labor realizada por el Plan Operativo de Seguridad Centro es identificar y prevenir las situaciones delictivas que se presentan día a día en esta zona, además de contribuir a disminuir la percepción de vulnerabilidad ante el delito que sienten habitantes, transeúntes y trabajadores.

Los perímetros de esta zona son los siguientes:

- Cuadrante 217 (municipalidad, metro, paraderos del Transantiago, teatro, Edificio Consistorial, vereda oriente de Av. Los Pajaritos):
 - Microcuadrante N°1: Avenida 5 de Abril – Avenida Primera Transversal – Maipú – Avenida Los Pajaritos.
 - Microcuadrante N°4: Corregidor Zañartu – José Manuel Irrázaval – Alberto Llona – Belarmino Osorio – Avenida Los Pajaritos.
- Cuadrante 218 (vereda poniente de Pajaritos, Lider Expres, Mall Pumay, ABC, Plaza Monumento, Locales comerciales, Templo Votivo):
 - Microcuadrante N°2: Avenida Los Pajaritos – Avenida 5 de Abril – Emiliano Llona – Chacabuco – Manuel Rodríguez – Maipú.
 - Micro cuadrante N°3: Avenida 5 de Abril – Avenida Los Pajaritos – Diego de Almagro – Manuel Rodríguez – San José – Pasaje Hermanos Carrera – La Colonia – El Carmen.



Maipú Seguro dispone de cuatro unidades que custodian el Casco Cívico y los Parques de la comuna, según corresponde. Las unidades integrantes son **Delta** de Infantería, **Monitores Comunitarios** (Brigada Ciclista), **Brigada Canina** y **Guardiaparques**. En el siguiente cuadro se reseñan las funciones que efectúa cada una.

Equipo Delta (infantería)	Brigada Canina	Monitores Comunitarios (Brigada ciclista).	Guardiaparques
---------------------------	----------------	--	----------------

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Labor educativa de auto cuidado y medidas preventivas para el robo en el espacio público. ✓ Visita centro comercial. ✓ Apoyo a eventos municipales. ✓ Apoyo a Carabineros, Bomberos y ambulancia. ✓ Apoyo a persona extraviada. ✓ Patrullajes Preventivos y vigilancias de punto fijo en los sectores identificados como más vulnerables ante el delito. ✓ Apoyo a personal de Inspección Municipal y Carabineros en ferias libres. ✓ Apoyo a personal de Inspección Municipal y Carabineros en la fiscalización de comercio ambulante ilegal en torno al casco histórico y centro cívico. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto municipal que tiene por objetivo el rescate de perros en situación de abandono y a través de un adiestramiento básico, con un instructor profesional, puedan potenciar el trabajo de vigilancia y en acompañamiento de los Guardiaparques, ser ejemplo de una práctica de Tenencia Responsable de Mascotas, recuperar su salud e incentivar la adopción. ✓ Adopción de canes callejeros. ✓ Asisten a clases de adiestramiento e inducción de canes. ✓ Patrullajes preventivos con apoyo de canes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Patrullajes preventivos y vigilancias de punto fijo en Centro Cívico y Casco Histórico de Maipú. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Patrullajes preventivos y vigilancias de punto fijo en parques, sectores identificados como vulnerables ante el delito, logrando con ello una mirada más cercana y amigable de la seguridad a los vecinos de la comuna.
---	---	--	---

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN BARRIAL

La Unidad de Análisis y Planificación Territorial es la encargada de relacionarse sistemáticamente con la comunidad, para el levantamiento de necesidades en materia de prevención y seguridad ciudadana, generación de proyectos comunitarios, ejecución de mejoras a nivel de espacios públicos, y trabajo en la generación de lazos comunitarios, mejorando los espacios públicos y la organización a nivel barrial.

Sobre la base de realizar un trabajo mancomunado con los vecinos y de mantener un adecuado y permanente contacto con las organizaciones comunitarias, durante el año 2018, a partir de reuniones de seguridad con estas organizaciones comunitarias, se definen las principales líneas de acción que se implementarán en el territorio para abordar las problemáticas de seguridad identificadas. Es la carta de navegación barrial realizada de manera participativa que integra proyectos y programas, tales como, postulación a los sistemas de alarmas comunitarias, patrullajes preventivos, gestión de acciones de prevención situacional, campañas de difusión con énfasis en el autocuidado, marchas exploratorias, etc., validadas por la comunidad en un proceso de corresponsabilidad para la seguridad de su entorno.

En estas reuniones se abordan los problemas de seguridad, principalmente enfocados a la percepción de temor de los vecinos que aportan datos que luego de analizados se convierten en información que permite focalizar la cobertura de los programas y políticas que implemente la DIPRESEC. Asimismo, de dichas reuniones y de las demandas espontáneas de los vecinos, se han gestionado un importante número de requerimientos a las distintas Direcciones municipales para regularizar o solucionar problemáticas levantadas en terreno, que constituyen factores de riesgos sociales, situacionales o viales, y que impactan en la percepción de inseguridad de los vecinos de Maipú, tales como: mejoras o reparaciones en aceras y calzadas, podas de árboles y arbustos, reparación o instalación de luminarias, reparación o instalación de señalética de tránsito, reductores de velocidad, limpieza de microbasurales, reparación de filtraciones de agua, entre otros. Asimismo, se encarga de gestionar informes técnicos para la evaluación de otorgamiento, renovación o revocación de patentes de alcoholes, en coordinación con la comunidad y el Departamento de Rentas Municipales.

En base a la información recopilada se ha logrado gestionar a la Central Radio de la Dirección, información adicional a lo que se reporta diariamente a través de las denuncias que hacen los vecinos, y a lo que reportan los Módulos y Móviles de seguridad ciudadana, lo que ha permitido abordar y gestionar de manera más precisa las diversas demandas de los barrios dando como resultado el aumento de los patrullajes preventivos y vigilancias especiales.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el marco de la política de seguridad pública implementada por el Estado, en el transcurso del segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y cuyos objetivos se encuentran plasmados en el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito “Seguridad para Todos”; la Ley N° 20.502, que “Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol”; la Ley N°20.965, del 04/11/2016, que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública; y la Resolución Exenta N°999, del 03/03/2017, que Aprueba Orientaciones Técnicas para la Formulación de los Planes Comunales de Seguridad Pública y Para la Constitución y el Funcionamiento de los Consejos Comunales de Seguridad Pública; se establece un Consejo y un Plan Comunal de Seguridad Pública como estamento e instrumento de gestión comunal.

Estos fortalecen el rol de las municipalidades en materia de seguridad pública y el Consejo funciona como un órgano de carácter consultivo, de asesoría y colaboración con la Alcaldesa en la confección del plan comunal de seguridad pública. Esta instancia es presidida por la Alcaldesa, y compuesta por dos Concejales, un representante de la Intendencia Metropolitana, un representante del SENDA, un representante del SENAME, un representante de Gendarmería de Chile, dos representantes del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), las policías de la comuna (Carabineros de Chile y PDI), la Fiscalía de Maipú, y el representante de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana (DIPRESEC), en este hemiciclo se abordan las estrategias, las coordinaciones y se deciden las acciones de prevención y seguridad para la comuna.

Durante el año 2018 se realizaron once sesiones, en las que se han expuesto y analizado información relevante para los planes a gestionar desde las distintas instituciones para intervenir en diversos sectores de la comuna que están siendo afectados por la delincuencia.

SESIONES DE CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018			
Nº de Sesión	Fecha	Lugar	Temas tratados
11ª Sesión	31/01/2018	Junta de Vecinos Pajaritos Sur	Presentación avances de proyecto “Monitores de Seguridad”.
			Presentación de antecedentes, estadísticos y operativos del barrio Pajaritos Sur, por la Srta. Lía Basaure.
			Comercio sexual en sector 3 Poniente con Rinconada, se propone hacer mesas de diálogo con vecinos antes de tomar decisiones concretas.
			Recambio de árboles secos en Av. Sur; Problemas con sitio eriazos, ubicado en calle Santa Elena con Av. Sur. Y otros.
12ª Sesión	27/02/2018	Junta de Vecinos Lo Alto de Rinconada	Presentación de antecedentes, estadísticos y operativos del barrio Portal del Sol, por la Srta. Lía Basaure.
			Se entregan antecedentes, presencia de menores de edad que ejercen comercio sexual.
			Se denuncia consumo de drogas e ingesta de alcohol en plaza; violencia en ferias libres, venta de alcohol y otros.
13ª Sesión	28/03/2018	Sala de reuniones de Secretaría Municipal	Presentación sobre la prostitución de menores de edad tanto a nivel nacional como a nivel comunal, por la Fiscal María Paz Fredes.
			Problemas con el término de obras de corredores de Transantiago.
			Situaciones relacionadas con tiroteos en locales nocturnos.

SESIONES DE CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018			
Nº de Sesión	Fecha	Lugar	Temas tratados
			Necesidad de Programas que promuevan la prevención del consumo de alcohol sobre todo en NNA.
14ª Sesión	25/04/2018	Junta de Vecinos Los Llanos de Maipú	Presentación de antecedentes, estadísticos y operativos del barrio El Abrazo de Maipú, por el Sr. Juan Gálvez.
15ª Sesión	30/05/2018	Junta de Vecinos Américo Vespucio	Presentación de antecedentes, estadísticos y operativos del barrio La Farfana, por la Srta. Daniela González.
			Resultados de los Test rápidos de VIH, cuyos principales afectados fueron jóvenes de 18 y 25 años.
			La Srta. Violeta Marcos menciona lanzamiento del Sistema Táctico Operativo Policial.
			Denuncian asaltos en sector cercano a estación de metro Del Sol.
		Sra. Alcaldesa anuncia el traspaso de terreno de Bienes Nacionales a la Municipalidad, destinado a la construcción de una comisaría, la transferencia de módulo de seguridad municipal a cuartel de Carabineros, en el sector de El Abrazo y la asignación de 3 cuarteles móviles.	
16ª Sesión	27/06/2018	Junta de Vecinos Osvaldo Vásquez Bustos	Presentación de antecedentes, estadísticos y operativos del barrio Templo Votivo, por la Srta. Camila Farías.
17ª Sesión	29/08/2018	Sala de reuniones de Secretaría Municipal	Presentación del Programa Lazos por la Sra. Pamela Morán de la Subsecretaría Prevención del Delito.
			En respuesta a las denuncias por uso de fuegos artificiales y porte de armas en funerales de hinchadas, las autoridades públicas de la comuna responden que ha existido una serie de medidas las cuales les han permitido responder con la recepción de 100.000 armas de fuego y el despliegue operativo de PDI y Carabineros.
18ª Sesión	28/09/2018	Sala de reuniones de Secretaría Municipal	Presentación del programa “Volver a Empezar”, por el coordinador del programa Hugo Núñez, el cual busca ayudar a personas con reinserción social.
			Presentación del Plan Comunal de Seguridad Pública, por el Director de Prevención y Seguridad Ciudadana, Don Santiago Cantarutti.
			Se anuncia el término de la reparación de un cuartel de Carabineros en barrio El Abrazo.
19ª Sesión	31/10/2018	Sala de reuniones de Secretaría Municipal	Presentación de antecedentes, estadísticos y operativos del barrio Maipú Centro, por la Sra. Loreto Rivera.
			Se denuncia la toma de terrenos cerca de la línea del tren, los vecinos denuncian actos de violencia entre migrantes, al respecto Maipú Seguro está al tanto realizando un trabajo mancomunado entre Carabineros, Inspección, DAOGA e Intendencia.
20ª Sesión	28/11/2018	Sala de reuniones de Secretaría Municipal	Presentación del Plan de Desarrollo Comunal, por el Sr. Jorge Araneda, instrumento rector del desarrollo de la comuna con un horizonte de 6 años.
			Presentación de antecedentes, estadísticos y operativos del barrio Esquina Blanca-Cuatro Álamos, por la Sra. Loreto Rivera.
21ª Sesión	26/12/2018	Sala de reuniones de Secretaría Municipal	Presentación de los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el nivel de asistencia y los temas tratados en cada uno de los Consejos de Seguridad realizados durante el año.
			Presentación de antecedentes, estadísticos y operativos del barrio Esquina Blanca-Cuatro Álamos, por la Sra. Loreto Rivera.

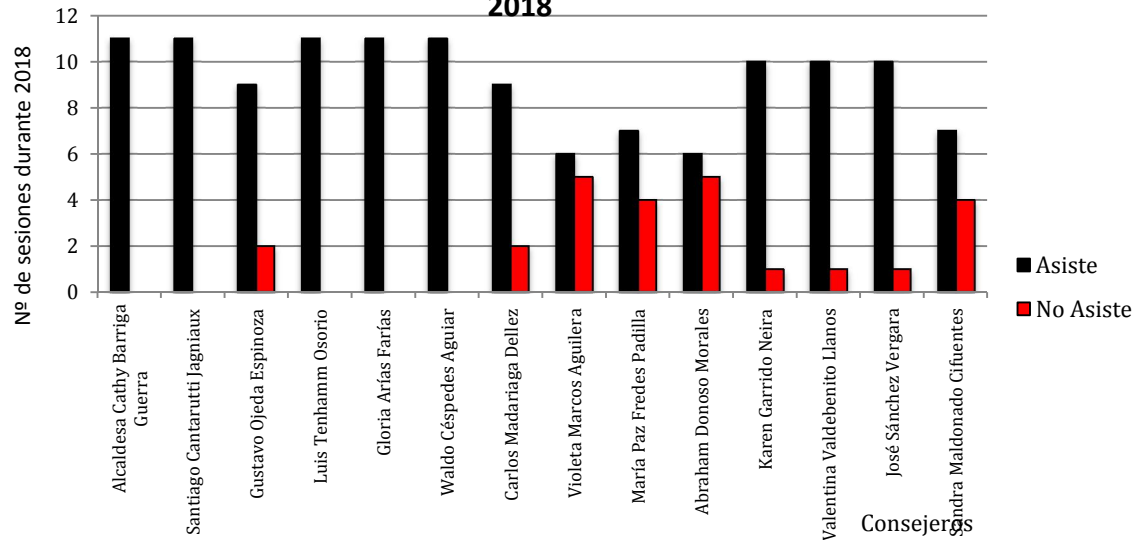


INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MAIPÚ

Nombre	Cargo	Institución	Rol CCSP
Cathy Barriga Guerra	Alcaldesa	I. Municipalidad de Maipú	Presidenta
Santiago Cantarutti Jagniaux	Director Seguridad Ciudadana Maipú Seguro	I. Municipalidad de Maipú	Secretario Ejecutivo
Gustavo Ojeda Espinoza	Secretario Municipal	I. Municipalidad de Maipú	Ministro de fe
Abraham Donoso Morales	Concejel	I. Municipalidad de Maipú	Consejero
Karen Garrido Neira	Concejala	I. Municipalidad de Maipú	Consejera
Luis Tenhamm Osorio	Mayor, Comisario 25ª Comisaría de Maipú	Carabineros de Chile	Consejero
Carlos Madariaga Dellez	Jefe Unidad CRS de Gendarmería de Chile	Gendarmería	Consejero
Violeta Marcos Aguilera	Representante Intendencia Región Metropolitana	Intendencia Regional	Consejera
María Paz Fredes Padilla	Fiscal adjunto, Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos Maipú	Ministerio Público	Consejera
Valentina Valdebenito Llanos	Coordinadora de Maipú, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (SENDA)	SENDA	Consejera
José Sánchez Vergara	Subprefecto, Jefe Bicrim Maipú	Policía de Investigaciones de Chile	Consejero
Sandra Maldonado Cifuentes	Directora PLE-PLA y MCA Maipú	SENAME	Consejera
Gloria Arias Farías	Representante de COSOC	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Consejera
Waldo Céspedes Aguiar	Representante de COSOC	Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Consejero

PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DURANTE EL AÑO 2018

Asistencia de Miembros al Consejo Comunal de Seguridad Pública, año 2018



UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS

Esta Unidad tiene como misión proporcionar ayuda psicológica a toda persona y su familia, que haya sido víctima de algún hecho delictual o acto violento.

Su labor se caracteriza por realizar una intervención oportuna en situación de eventos críticos inesperados, con la finalidad de minimizar la sintomatología y realizar una derivación a tiempo, según el caso que corresponda, para una atención integral y efectiva a la persona. Se encuentra constituida por un equipo integrado por tres Psicólogos y una Trabajadora Social. Cabe señalar que las personas atendidas pueden ser niños, niñas, adolescentes, adultos y de tercera edad, que hayan sido víctimas primarias del hecho (afectada directamente) o secundarias (en calidad de testigos o familiares directos).

Estos pueden ser derivados por cualquier departamento que atienda el caso en primera instancia, siendo dicha metodología:

- A través de correo electrónico, siendo este desde cualquier departamento, por ejemplo: Departamento Social, Alcaldía u otros programas de la misma unidad de DIPRESEC.
- Desde Central Radio, con ficha de derivación.
- Llamado telefónico o por demanda espontánea (persona llega de manera directa a la Unidad).

Los casos que son atendidos corresponden a víctimas de delitos y eventos traumáticos. En particular, la Violencia intrafamiliar (VIF), es atendida en todas sus líneas: física, sexual, económica y psicológica; delitos sexuales (violaciones, abuso y acoso sexual); robos; hurtos; femicidios; homicidios; accidentes u otros (por ejemplo: Bullying).

Esta Unidad no atiende, sin embargo, a personas en situación de calle, y personas con antecedentes psiquiátricos en crisis; estas situaciones son detectadas y derivadas a los dispositivos correspondientes de la Red Comunal de atención social y/o de salud..

Durante el periodo 2018, la Unidad de Atención a Víctimas de Delitos Violentos prestó atención psicológica y social a 154 usuarios de la comuna.

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La Unidad de Comunicación y Difusión, en coordinación con la Unidad de Análisis y Planificación Territorial efectúa un trabajo de difusión de campañas que se enfocan en la prevención con base en el autocuidado, por

lo que todas las recomendaciones son en este sentido y se entregan a la comunidad en las distintas actividades en las que Maipú Seguro organiza, asiste y/o participa, tales como: Ocupaciones de Espacios Públicos, Ferias de Seguridad, Atenciones Nocturnas, Foods Truck Party, Ferias de Navidad, Charlas de Autocuidado a vecinos y Organizaciones Comunitarias, Clubes de Adulto Mayor, Colegios, Cesfam, CAM, y entrega puerta a puerta, donde el equipo territorial y el de comunicación entregaron material impreso de autocuidado, entre otros, así como de las diversas campañas realizadas durante el año.



CAMPAÑAS COMUNICACIONALES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2018

Las campañas que se desarrollaron durante el año 2018 fueron: “Verano Seguro”, “Brigadas Escolares”, “Sosafe”, “Postes Inteligentes”, “Adulto Mayor Seguro”, “Unidad de Atención a Víctimas”, “Navidad Segura”, además de material de difusión de los programas realizados en convenio y con apoyo de la Subsecretaría de Prevención del Delito, tales como “Programa de Terapia Multisistémica”, “Monitores de Seguridad”, “Programa 24 Horas”, “Programa Prevención Violencia Intrafamiliar”, y “Recuperación de Espacios”. El monto utilizado en las campañas y promoción de *Maipú Seguro* fue de \$28.984.168.





INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS

Los sistemas de alarmas comunitarias están orientados a contribuir a la disminución de la ocurrencia de delitos contra la propiedad y favorecer la percepción de seguridad en áreas residenciales de alta concentración delictual, aumentando las posibilidades de prevención en caso de victimización. Adicionalmente, este instrumento promueve la organización, la participación y la solidaridad de la comunidad como pilar fundamental en el que se sustentan la efectividad de estos sistemas.

Técnicamente los sistemas de Alarmas Comunitarias son sencillos de usar, funcionan mediante el uso de pulsadores inalámbricos asociadas a una central compuesta de una sirena con baliza, que al ser activada, por situaciones delictivas o de emergencia, pone en alerta a los vecinos de una misma calle o pasaje, para que actúen en base a un protocolo acordado por la Junta de Vecinos o el Comité de Seguridad. Para contribuir a alcanzar la máxima efectividad y la optimización de los servicios de estos sistemas la fase de implementación y ejecución es planificada por el Equipo Territorial de DIPRESEC e implementada en los barrios mediante diversas capacitaciones que fomentan la prevención del riesgo delictual en las viviendas, que explican el funcionamiento del sistema de Alarmas Comunitarias y fortalecen y promueven las formas de asociatividad, construcción y regeneración del tejido social.

Durante el año 2018, el Municipio había destinado \$55.352.747 en fondos municipales para la realización de un proyecto de instalación de alarmas comunitarias, el que se licitó públicamente, pero finalmente tuvo que declararse desierto, por cuanto fue rechazada su adjudicación en sesión de Concejo Municipal, lo que implicó que no pudiese darse cobertura a 3.677 hogares que iban a ser beneficiados con estas alarmas comunitarias.

Lo anterior, sin perjuicio del proyecto de instalación de alarmas comunitarias de Plan Comunal, financiado con recursos externos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que se llevó a cabo este año 2018, y que favoreció a cerca de 5.000 hogares de Maipú.

Cabe mencionar, que al cierre del 2018 tenemos alrededor de 10.000 hogares que se encuentran a la espera de ser beneficiados con estas alarmas comunitarias, cuyos vecinos postularon a través de Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales en los años 2016 y 2018, y que tendrán prioridad en los proyectos a realizar de este tipo durante el año 2019.

MANTENCIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS

Con objeto de dar solución a reclamos de los vecinos por fallas en el funcionamiento de alarmas comunitarias instaladas con anterioridad al año 2017, y que ya no cuentan con las garantías de servicio post venta por parte de las empresas instaladoras que se adjudicaron en su momento los respectivos proyectos, *Maipú Seguro* elaboró el proyecto “Mantenimiento y Reparación de Alarmas Comunitarias”, ID Chilecompra 2770-25-LE18, licitado a través de Mercado Público, el que se adjudicó por \$13.656.726, con financiamiento municipal, para ejecutar en un plazo de 12 meses, a contar del mes de julio de 2018.

Dicho proyecto se está ejecutando en base a solicitudes y reclamos de mal funcionamiento de alarmas comunitarias, generados desde el año 2017 a la fecha, por problemas de instalación, de distribución de centrales instaladas, de fallas en los productos (fuentes de poder quemadas), etc.

Durante el año 2018, con dicho proyecto se han beneficiado a quince organizaciones comunitarias, representantes de villas donde se han ejecutado distintos trabajos de reubicación de centrales de alarmas e instalación de otras nuevas centrales. Esto, con el fin de dar solución a problemas de alcance y distribución, cambio de transformadores quemados, cambio, configuración y programación de pulsadores, y cambio de baterías, entre otras situaciones.

Al 31 de diciembre del 2018, con este proyecto se había logrado dar solución a las problemáticas que afectaban a 906 hogares, que integran las organizaciones señaladas.

Nombre de Organización	Barrio	Nº de hogares beneficiados
Junta de Vecinos Margarita III	Pehuén	201
Junta de Vecinos Jardines de Rinconada	Sol Poniente	15
Junta de Vecinos Villa Serviu	Hospital- Campos de Batalla	6
Junta de Vecinos Ramón Freire	Hospital- Campos de Batalla	250
Junta de Vecinos El Vergel	Los Bosquinos	60
Junta de Vecinos Barrio Ciudad Satélite	Ciudad Satélite	28
Junta de Vecinos Barrio El Portal del Sol	Portal del Sol	12
Junta de Vecinos Barrio Tres Poniente	Parque Tres Poniente	22
Comité de Seguridad Los Opus	La Farfana	60
Villa Jardín Los Héroes N°6	Los Héroes	40
Junta de Vecinos Amancay Unidos	Clotario Blest	10
Comité de Seguridad y Adelanto Isla Negra	Pajaritos Sur	24
Junta de Vecinos Ricardo Ayala	Esquina Blanca- Cuatro Álamos	58
Junta de Vecinos Villa René Schneider	Esquina Blanca- Cuatro Álamos	72
Comité de Seguridad Chancura	La Farfana	48
Total		906

CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA

La instalación de sistemas de televigilancia responde a una estrategia que aborda el tema de la prevención de una manera más integral, situándolas como instrumento de apoyo a la gestión de seguridad y control en los territorios, dirigido principalmente a aumentar la cobertura y apoyo en la vigilancia formal de sectores con condiciones de riesgo, además de ser utilizado como soporte y medio de prueba visual en eventuales procesos judiciales.

Las cámaras de televigilancia (CTV) son una herramienta clave para desarrollar las estrategias de prevención situacional, ya que permiten ejercer un control disuasivo y mejorar la operatividad y coordinación de las policías ante la ocurrencia de delitos.

Para el control, registro y análisis de estos procedimientos, DIPRESEC cuenta con tres Centrales de Cámaras de Televigilancia instaladas en la 25ª Comisaría de Maipú, la 52ª Comisaría Rinconada de Maipú, y una nueva sala de monitoreo ubicada en la Dipresec, desde donde son monitoreadas las CTV, las 24 horas del día, los 365 días del año, por funcionarios municipales. También cuenta con una Sala Espejo, donde se procesan y almacenan imágenes de alta precisión y fidelidad para identificar tanto los delitos, como a las personas que los cometen y a quienes son víctimas de ellos. Los registros audio-visuales puedan servir de insumo para el trabajo de las policías y como medios de prueba para la persecución penal de los delitos.

Durante el año 2018, se desarrollan distintos proyectos de televigilancia y de red de transmisión de video para Salas de Monitoreo lo que permitió que se instalaran 12 cámaras de televigilancia en nuevos puntos de la comuna y se renovaran 4 cámaras de las que presentaban fallas y/o que se encontraban obsoletas, incrementando la cobertura y dando mayor operatividad de la red.

PROYECTO INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELEVIGILANCIA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ESPACIOS PÚBLICOS, ID Chilecompra 2770-75-LE17, Fondos Municipales.

Este proyecto contempló la instalación de cámaras de televigilancia en espacios municipales y públicos, por un monto de \$42.959.000, financiado enteramente con recursos municipales.

Se instalaron seis cámaras en importantes espacios públicos de la comuna, que cuentan con alta afluencia de público:

- Hospital El Carmen, Barrio Hospital – Campos de Batalla (nuevo punto de cámaras)
- El Pajonal, Barrio Clotario Blest (nuevo punto de cámaras)
- Camino Melipilla – Tres Poniente, Barrio Los Héroes (renovación)
- Tres Poniente – Rinconada, Barrio Parque Tres Poniente (renovación)
- Acceso Cerro Primo de Rivera, Barrio Maipú Centro (renovación)
- Monumento – Chacabuco, Barrio Maipú Centro (renovación)

De la misma manera, se instalaron otras ocho cámaras en dependencias municipales, localizadas en el Barrio Maipú Centro:

- Cuatro cámaras fijas en Edificio Consistorial, en Avenida Los Pajaritos c/Maipú.
- Dos cámaras instaladas en base Estadio Bueras (Sala Espejo)
- Una cámara ubicada en Acceso a estacionamiento (base Estadio Bueras).
- Una cámara en Alcaldía (Edificio Administración Municipal), Manzana Municipal.

Para la transmisión de todas las cámaras instaladas y el monitoreo se construyó una red de transmisión desde el Estanque de Agua El Almendral hacia el Edificio Consistorial; Estanque de Agua Lo Errázuriz hacia Estanque de Agua Los Presidentes; y desde el Estanque de Agua Los Presidentes hacia el Edificio Consistorial.

PROYECTO SERVICIO ESPECIALIZADO DE SISTEMAS DE MONITOREO CON RECONOCIMIENTO FACIAL – PLAN PILOTO EN PLAZA MAYOR Y PLAZA RAPA NUI DE MAIPÚ. (Fondos Municipales).

Proyecto adjudicado como trato directo mediante Decreto Alcaldicio N° 266, de fecha 29/01/2018, consistente en un plan piloto de Ciudad Inteligente, con financiamiento municipal por \$46.614.694.

Este proyecto fue presentado a fines del año 2017 al Concejo Municipal, que incluye un servicio de televigilancia mediante un sistema de monitoreo, contempló la instalación de tres “Postes Inteligentes” ubicados en la Plaza Mayor y en la Plaza Rapa Nui del Casco Histórico de la comuna, los que cuentan con cámaras de televigilancia, un programa de reconocimiento facial, intercomunicadores conectados a nuestra sala de monitoreo, luminaria led, botón de pánico e internet vía wifi para los transeúntes.

PROYECTO CIUDAD SATÉLITE (Lago Bolsena, Fondos Municipales)

Este proyecto contempló la adquisición de una cámara de televigilancia como PTZ y una red inalámbrica Ethernet para su conexión, que se instaló en la intersección de calle Bolsena con Los Cactus, así como los componentes de software y hardware requeridos para la integración en el actual sistema de televigilancia de Maipú Seguro.

La adquisición de este equipamiento se materializó mediante trato directo con la empresa Servicios Integrales Ltda., RUT 76.104.842-2, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N°3961/2018, por un monto total de \$9.385.720 (IVA incluido).

Lo anterior, con el objeto de apoyar y complementar las distintas medidas que la Municipalidad se encuentra llevando a cabo para dotar a la comunidad de herramientas que les permita satisfacer requerimientos en términos de seguridad en el espacio público.

Al cierre del año 2018, la comuna de Maipú cuenta con una red de 60 cámaras de televigilancia, a la que durante estos dos primeros años de gestión de nuestra Alcaldesa, Sra. Cathy Barriga Guerra, se le ha dado mayor cobertura y operatividad, a partir de proyectos financiados con fondos municipales, de la Subsecretaría de Prevención del Delito y por el Gobierno Regional a proyectos presentados por Juntas de Vecinos y Comité de Seguridad de Maipú.

LISTADO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA - DIPRESEC				
SALA DE MONITOREO	Nº	UBICACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	ESTADO	OBS.
25ª Comisaría	1	CINCO DE ABRIL - ALBERTO LLONA: Frente a Edificio SMAPA.	Operativa	Renovada año 2017
	2	CINCO DE ABRIL - MANUEL RODRIGUEZ: Ubicada en lado Nor- Oriente.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	3	CINCO DE ABRIL - MONUMENTO: Lado Nor- Poniente.	Operativa	Requiere renovación
	4	CINCO DE ABRIL - PAJARITOS: Lado Nor- Poniente.	Operativa	Renovada año 2017
	5	BELARMINO OSORIO - ALBERTO LLONA: Lado Poniente de Alberto Llona.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	6	CERRO PRIMO DE RIVERA: Parte posterior del cerro.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	7	ENTRADA CERRO PRIMO DE RIVERA: Interior del Cerro.	Operativa	Requiere renovación
	8	CERRO PRIMO DE RIVERA - SECTOR LA CRUZ: Interior del Cerro.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	9	CHACABUCO - MANUEL RODRIGUEZ: Lado Sur- Poniente.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	10	CHACABUCO - MONUMENTO: Lado Sur- Poniente.	Operativa	Renovada año 2018
	11	CARMEN LUISA CORREA - MANUEL RODRIGUEZ: Lado Nor- Oriente.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	12	CARMEN LUISA CORREA - MONUMENTO: Lado Nor- Poniente.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación

LISTADO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA - DIPRESEC				
SALA DE MONITOREO	Nº	UBICACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	ESTADO	OBS.
	13	ESQUINA BLANCA – PRIMERA TRANSVERSAL	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	14	ORDOÑEZ - MONUMENTO: Lado Sur-Oriente.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	15	PAJARITOS - CARMEN LUISA CORREA: Lado Nor-Poniente.	Operativa	Requiere renovación
	16	PAJARITOS - CHACABUCO: Bandejón central de Pajaritos.	Operativa	Renovada año 2018
	17	PAJARITOS - MAIPÚ. INTERIOR PLAZA LOS CAÑONES: Lado Nor-Poniente.	Operativa	Renovada año 2017
	18	PAJARITOS - MONTE TABOR: Bandejón central de Pajaritos.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	19	PAJARITOS - PORTALES: Bandejón central de Pajaritos.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	20	PAJARITOS - RAFAEL RIESCO BERNALES: Bandejón central de Pajaritos.	Operativa	Requiere renovación
	21	PAJARITOS - RIO COLORADO: Lado Sur de Río Colorado.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	22	PAJARITOS - SAN JOSE: Bandejón central de Pajaritos.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	23	PASEO SAN ALBERTO HURTADO - ALBERTO LLONA JAVIERA CARRERA: Lado Nor- Oriente de Alberto Llona.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	24	PLAZA LOS BOMBEROS - PAJARITOS: Lado Oriente entre Chacabuco y Maipú.	Operativa	Renovada año 2017
	25	PLAZA MAYOR - ESTACION METRO PLAZA MAIPU: Lado Oriente.	Operativa	Renovada año 2017
	26	TEMPLO VOTIVO CARMEN - CINCO DE ABRIL: Lado Poniente de Carmen.	Operativa	Renovada año 2017
25ª Comisaría	27	ISABEL RIQUELME - LA FARFANA: Lado Norte de la Farfana.	Operativa	Sin necesidad de renovación
	28	ISABEL RIQUELME - INGENIERO EDUARDO DOMINGUEZ: Lado Sur de Isabel Riquelme.	Operativa	Sin necesidad de renovación
	29	ISABEL RIQUELME - SANTA ROSA: Bandejón central de Isabel Riquelme.	Operativa	Sin necesidad de renovación
	30	LA REFORMA - PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI.	Operativa	Sin necesidad de renovación
	31	LAS GOLONDRINAS - LOS MINISTROS: Lado Sur Oriente de Las Golondrinas.	Operativa	Requiere renovación
	32	SANTA CORINA - SIMON BOLIVAR: Lado Nor-Oriente de Santa Corina.	Operativa	Requiere renovación
	33	SANTA ELENA - LAS MENINAS: Lado Norte de Santa Elena.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	34	LEONEL CALCAGNI - EL MOLINO (JJVV El Molino – Fondos GORE)	Fuera de servicio	Requiere enlace
	35	LA REFORMA - NIÑO JESUS (JJVV Manuel Rojas III – Fondos GORE)	Fuera de servicio	Requiere enlace
	36	EL MOLINO - GONZALO MARDONEZ (JJVV El Molino - Fondos GORE)	Fuera de servicio	Requiere enlace
	37	YUNGAY - CAMAHUETO (JJVV Manuel Rojas III – Fondos GORE)	Fuera de servicio	Requiere enlace
	38	PRIMO DE RIVERA - LUMEN (Pajonal)	Operativa	Punto y cámara nuevos año 2018

LISTADO DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA - DIPRESEC				
SALA DE MONITOREO	Nº	UBICACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	ESTADO	OBS.
	39	CAMINO RINCONADA - REY DARIO (Hospital del Carmen)	Operativa	Punto y cámara nuevos año 2018
	40	PRIMERA TRANSVERSAL - QUINCHAMALÍ (Comité de Seguridad Villa Los Cántaros de Maipú - Fondos GORE)	Operativa	Punto y cámara nuevos, agosto 2018
	41	TRISTÁN VALDÉS - LOS CANTAROS (Comité de Seguridad Villa Los Cántaros de Maipú - Fondos GORE)	Operativa	Punto y cámara nuevos, agosto 2018
	42	JUAN JOSE RIVERA – EL CONCIERTO (JJVV Américo Vespucio II - Fondos GORE)	Operativa	Punto y cámara nuevos, agosto 2018
	43	LA SINFONÍA - LA ÓPERA (JJVV Américo Vespucio II - Fondos GORE)	Operativa	Punto y cámara nuevos, agosto 2018
	44	LA REFORMA - VÍCTORIA DE ABRIL (JJVV Manuel Rojas - Fondos GORE)	Operativa	Punto y cámara nuevos, agosto 2018
	45	BATALLA DE YUNGAY - CAMPOS DE BATALLA (JJVV Manuel Rojas - Fondos GORE)	Operativa	Punto y cámara nuevos, agosto 2018
52ª Comisaría	46	LA GLORIETA - LO INFANTE: Lado Sur de la Plaza del sector.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	47	RINCONADA - EL OLIMPO: Lado Sur -Poniente de Olimpo.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	48	RINCONADA - LA GALAXIA: Lado Sur- Poniente de La Galaxia.	Operativa	Sin necesidad de renovación
	49	RINCONADA - LAS NACIONES: Bandejón central de Rinconada.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	50	RINCONADA - LOS ADOBES: Bandejón central de Rinconada.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	51	TRES PONIENTE - BORGONO: Lado Oriente de Tres Poniente.	Operativa	Requiere renovación
	52	TRES PONIENTE - PORTALES: Lado Sur Poniente de Portales.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	53	TRES PONIENTE - RINCONADA: Lado Sur Poniente de Rinconada.	Operativa	Renovada año 2018
	54	TRES PONIENTE - CAMINO MELIPILLA: Lado Norte de Camino Melipilla.	Operativa	Renovada año 2018
	55	RINCONADA - ANTOFAGASTA: Lado Sur Poniente de Antofagasta.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
	5	TRES PONIENTE - ALFREDO SILVA CARVALLO: Lado Sur Poniente de Alfredo Silva Carvallo.	Fuera de servicio por obsolescencia	Requiere renovación
Sala Monitoreo Postes Inteligentes - Dipresec	57	LAGO BOLSENA - LOS CACTUS.	Operativa	Punto y cámara nuevos, noviembre 2018
	58	PLAZA MAYOR DE MAIPÚ (Puente-Pasarela peatonal)	Operativa	Punto y cámara nuevos año 2018
	59	PLAZA MAYOR DE MAIPÚ (Esquina Nor-Poniente frente a Teatro Municipal)	Operativa	Punto y cámara nuevos año 2018
	60	PLAZA RAPA NUI (Frente a Dipresec)	Operativa	Punto y cámara nuevos año 2018

PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA FINANCIADOS CON FONDOS EXTERNOS (SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO)

La oferta programática integral desarrollada por el municipio en su Plan de Seguridad Año 2018 contempló los siguientes programas:

- ✓ Plan Comunal de Seguridad Pública
- ✓ Programa Juntos Más Seguros
- ✓ Programa Casco Histórico y Centro Cívico
- ✓ Terapia Multisistémica MST

En colaboración financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Maipú se instala el “*Plan Comunal de Seguridad Pública*”, con la finalidad de realizar un levantamiento de información diagnóstica a partir de la aplicación de distintas metodologías participativas, que permiten orientar el análisis y la planificación de nuestra política local hacia la ejecución de proyectos preventivos para la comuna. A la fecha, este proceso ha constado de las siguientes etapas:

- Elaboración de proyectos situacionales y psicosociales.
- Constitución del Primer Consejo Comunal de Seguridad pública de acuerdo a la Ley 20.965.
- Planificación, cronograma de actividades, marchas exploratorias y reuniones territoriales junto a organizaciones sociales.

Los proyectos se encuentran categorizados en las siguientes tipologías y programas:

- a) Proyectos Situacionales: Recuperación de espacios públicos, instalación de cámaras de televigilancia, mejoramiento de iluminarias, alarmas comunitarias.
- b) Proyectos Psicosociales: Prevención de la violencia escolar, Infractores de Ley (niños, niñas y adolescentes)
- c) Barrio Prioritario: Intervención en las Villas San Luis IV y V.
- d) Casco Histórico y Centro Cívico: Intervención en sector centro de Maipú.

El **Plan Comunal de Seguridad Pública** se enmarca en el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito. Este proyecto, cuyos principios orientadores son la integralidad, la participación ciudadana, la intersectorialidad y el liderazgo local, pretende instalar herramientas que permitan abordar la complejidad y la diversidad de situaciones que producen inseguridad, busca diseñar una hoja de ruta que los servicios comunales y estatales abordarán en materia de prevención del delito y violencia con la finalidad de conocer el estado de la situación de una comuna. El Plan Comunal contempla metas y objetivos que se quieren alcanzar en actividades, productos y resultados, así como los plazos contemplados para su realización.

La Dirección Municipal de Prevención y Seguridad Ciudadana formula proyectos y programas para ser postulados anualmente ante la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), para su financiamiento con recursos sectoriales (Ministerio del Interior).

Plan Comunal de Seguridad Pública



Ministerio del Interior y Seguridad Pública | Subsecretaría de Prevención del Delito

Durante el año 2018 se desarrolló la siguiente cartera de proyectos:

Alarmas comunitarias Financiamiento: \$90.000.000.-

El proyecto consiste en la adquisición e instalación de sistemas de alarmas comunitarias ubicadas en distintas villas de la comuna de Maipú que promuevan la prevención situacional del delito en barrios que presentan altos niveles de victimización y percepción de inseguridad. El objetivo de éste es propiciar tanto la prevención del delito e incivildades, así como de promover la unión entre los miembros de la comunidad potenciando su capital social. Se benefició a 4.984 viviendas.

INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS, PLAN COMUNAL AÑO 2018 ID CHILECOMPRA 2770-6-LP18			
N°	ORGANIZACION	BARRIO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
1	COMITÉ DE SEGURIDAD ALTHUE	RIESCO CENTRAL	22
2	JUNTA DE VECINOS CENTRAL VESPUCIO	RIESCO CENTRAL	23
3	COMITÉ DE SEGURIDAD 21 DE MAYO	CLOTARIO BLEST	33
4	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS INDUSTRIALES	CLOTARIO BLEST	43
5	COMITÉ DE SEGURIDAD VILLA LOS CANTAROS	RIESCO CENTRAL	50
6	COMITÉ DE PROTECCION SOCIAL VILLA TREVIRA	TEMPLO VOTIVO	55
7	JUNTA DE VECINOS VILLA PEHUEN 4 Y 5	PEHUEN	57
8	JUNTA DE VECINOS PARQUE RESIDENCIAL SANTA MARIA DE MAIPU III	LA FARFANA	60
9	COMITÉ DE ADELANTO VILLA PAJARITOS	LO ERRAZURIZ	62
10	JUNTA DE VECINOS SAN CARLOS	SOL PONIENTE	67
11	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HUGO BRAVO	LONGITUDINAL	77
12	COMITÉ DE ADELANTO LOS BOSQUINOS	LOS BOSQUINOS	83
13	JUNTA DE VECINOS TENIENTE CORONEL BUERAS	RIESCO CENTRAL	89
14	JUNTA DE VECINOS LOS ROBLES III	SOL PONIENTE	93
15	JUNTA DE VECINOS N°1 VILLA SANTA INES	SOL PONIENTE	98
16	JUNTA DE VECINOS LAS PARCELAS DE PAJARITOS	LO ERRAZURIZ	98
17	JUNTA DE VECINOS LOS LLANOS DE MAIPÚ I	EL ABRAZO DE MAIPU	99
18	JUNTA DE VECINOS VILLA EL ABRAZO 8° SECTOR	EL ABRAZO DE MAIPU	100
19	COMITÉ DE ADELANTO PORTAL DEL BOSQUE	LOS BOSQUINOS	100
20	JUNTA DE VECINOS LO ALTO DE RINCONADA	PORTAL DEL SOL	101
22	JUNTA DE VECINOS MONTE MALIBU	LOS HEROES	104

23	JUNTA DE VECINOS VILLA JARDINES SANTA MARIA I	LA FARFANA	112
24	JUNTA DE VECINOS PORTAL DEL SOL	PORTAL DEL SOL	114
21	JUNTA DE VECINOS PAJARITOS SUR	PAJARITOS SUR	140
25	JUNTA DE VECINOS EL LLANO	CLOTARIO BLEST	174
26	JUNTA DE VECINOS DR. LUIS FERRADA	CLOTARIO BLEST	245
27	JUNTA DE VECINOS SANTA TERESA DEL ROSAL	LONGITUDINAL	247
30	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO EL VIVERO	HOSPITAL CAMPOS DE BATALLA	272
28	JUNTA DE VECINOS DEL CENTENARIO N°7	MAIPU CENTRO	273
29	JUNTA DE VECINOS SANTA ENRIQUETA	TRES PONIENTE	291
31	JUNTA DE VECINOS PORTAL JARDINES	PORTAL DEL SOL	295
32	JUNTA DE VECINOS VILLA ISABEL RIQUELME	PEHUEN	296
33	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO PEHUEN	PEHUEN	331
34	JUNTA DE VECINOS CIUDAD SATELITE	CIUDAD SATELITE	334
35	JUNTA DE VECINOS EJERCITO LIBERTADOR	LO ERRAZURIZ	346
TOTAL			4.984

PROYECTO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Financiamiento: \$36.000.000.-

Este importante proyecto psicosocial se inscribe en la oferta pública del Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP), eje central de la política pública del Gobierno en materia de prevención del delito. El proyecto está destinado a diferentes barrios de la comuna de Maipú con la finalidad de prevenir y sensibilizar a la comunidad en materia de violencia intrafamiliar (VIF) buscando fomentar la igualdad de género y la sana resolución de conflictos. Se propuso implementar el proyecto en 19 sectores de la comuna donde se encuentran 17 Juntas de Vecinos y 2 comités de seguridad, trabajando en la implementación de talleres psicosocioeducativos que sensibilicen respecto de la temática y sus impactos.

La intervención se realizaba en juntas vecinales, establecimientos educacionales y en una iglesia. Los cuales consistían en realizar talleres participativos con las mujeres, entregando herramientas de prevención hacia la violencia, cómo identificarlas y como proceder frente a ella.

En la intervención participaba un equipo formado por una dupla psicosocial, así como una monitora (representaba situaciones de violencia con las mujeres).

Se realizaron 76 talleres semanales en las dependencias de las organizaciones comunitarias, colegios e iglesia -equivalente al 57% de lo planificado- consistían en la prevención de la violencia intrafamiliar. El programa se ejecutó durante 6 meses, finalizando en el mes de noviembre del año 2018.

Las villas y barrios respectivos, atendidos con este programa, fueron las juntas de vecinos de los barrios Ramón Freire (Hospital-Campos de Batalla), Parque La Farfana, Volcán Maipo y El Molino (La Farfana), Parque El Golf (Longitudinal), El Sol II (Portal del Sol), Villas Las Industrias (Clotario Blest), Los Portales de Santa Ana (Sol Poniente) y Doña Margarita III (Pehuén), Adonay (Los Héroes). De la misma manera, se realizaron talleres en las escuelas King Edward (Pehuén) y Rubén Darío (Pajaritos Sur), y una parroquia del Barrio El Abrazo de Maipú.

PROYECTO MONITORES COMUNITARIOS, MAIPÚ SEGURO

Financiamiento: \$41.000.000.-

El proyecto Monitores Comunitarios Maipú Seguro buscó disminuir las oportunidades para la comisión de delitos en el espacio público y la percepción de temor e inseguridad de las personas, mediante el refuerzo de vigilancia y sensibilización de la coproducción de seguridad en el Centro Cívico y Casco Histórico de Maipú, incrementando el personal de Seguridad Ciudadana.

El resultado más importante durante la ejecución de este programa corresponde a la baja en la percepción de inseguridad de la comuna frente a incivildades o hechos delictuales que fueron reprimidas por el equipo ejecutor. Los cuales acudieron de forma oportuna a diversos procedimientos, dichos sean: robos, incendios, personas extraviadas, entre otros.

La vinculación de este programa con la comunidad, se genera a partir de la relación que se forma con el equipo Deltas de *Maipú Seguro*, quienes ya realizaban patrullajes preventivos y educativos con la comunidad del Casco Histórico. Por lo cual la comunidad mantuvo una visión amigable con los monitores de Seguridad.

Para ello se contempló la contratación de siete monitores de seguridad, los cuales efectuaron patrullajes provistos de bicicletas, en todo el sector del casco histórico de la comuna. Realizando puntos fijos en centro comerciales, participando en diversas actividades municipales (prestando colaboración en seguridad), acudiendo a procedimientos, efectuando difusión de la Ilustre Municipalidad de Maipú, atendiendo personas que presentaban dudas o realizaban algún tipo de requerimiento, entre otros. Entregando antecedentes de los diversos departamentos pertinentes para efectuar la gestión correspondiente. El proyecto tuvo una duración de 10 meses, teniendo un plan de trabajo en dos turnos por equipos.

El equipo fue conformado con siete monitores de seguridad y un supervisor en terreno. Para una adecuada selección de este equipo se contempló su conocimiento y experiencia en el área de seguridad; supervisión en terreno; manejo de grupo, resolución de conflictos y manejo en el área administrativa.

PROGRAMA JUNTOS MÁS SEGUROS

Esta iniciativa busca generar confianzas y fortalecer el capital social de los vecinos, líderes y dirigentes de las organizaciones sociales de la Villa San Luis IV y V, mediante la implementación de acciones de promoción comunitaria, actividades recreativas, deportivas y talleres socioculturales orientados a reducir los índices de victimización, las conductas sociodelictivas en la comunidad. Su implementación permite fortalecer factores protectores a través de la recuperación y revitalización de los espacios públicos, con propuestas participativas, diseñadas de forma conjunta entre la comunidad y el municipio, promoviendo la identidad del barrio y sus familias.

Durante el año 2017, el Programa Juntos Más Seguro desarrolló su intervención en un tercer período, y se ejecutó el proyecto comunitario iniciado en septiembre de 2016 y finalizó en julio del 2017. A través del presente proyecto se llevan a cabo diversas acciones comunitarias, tales como: Recuperación de espacios públicos, taller de zumba, taller de apoyo escolar, taller de batucada, taller de huerto, capacitación acción de maquillaje de fantasía, capacitación acción de globoflexia, campeonato de fútbol, pintado de mural, taller de mandala, taller de telar, taller de mosaico, reuniones tripartitas, carnaval Villa San Luis IV, ciclos de cine infantil, recreos seguros. La inversión del proyecto fue de \$51.382.400.

En un cuarto período, inició su ejecución en el mes de agosto de 2017, finalizando en el mes de marzo del 2018, del proyecto comunitario de similares características que el anterior, con una inversión de \$35.000.000.

PROGRAMA LAZOS (EX PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL FAMILIAR – 24 HORAS)

Esta iniciativa es ejecutada mediante convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Prevención del Delito con la Municipalidad de Maipú. Contiene dos componentes:

Recursos económicos utilizados y con los que cuenta el Programa Lazos, compuesto por sus dispositivos EDT y MST	\$137.055.460.-
--	-----------------

Dispositivo	Terapia Multisistémica (MST)
Usuarios y familias beneficiadas con el programa	80 usuarios junto a sus familias
Resultados obtenidos tras intervención	<p>Resultados principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes viviendo en el hogar: 93,55% • Jóvenes estudiando / trabajando: 96,77% • Jóvenes sin nuevas detenciones: 83,87% • Jóvenes que termina tratamiento: 96,77% • Número promedio de días de tratamiento: 136 días <p>Resultados instrumentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familias que han mejorado sus habilidades de crianza para manejar futuros problemas: 93,55% • Familias que han mejorado su red de apoyo: 96,77% • Jóvenes que han mejorado éxito en su entorno educativo y vocacional: 96,77% • Jóvenes involucrados en actividades o con compañeros prosociales: 96,77% <p>Resultados sobre uso de sustancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes que han reducido el uso de sustancias (con medidas objetivas): 92%
Reseña	Es el componente de tratamiento intensivo (alto riesgo) que aborda de manera integral los problemas conductuales asociados a trasgresiones, factores de riesgo de reincidencia delictual e integración social de niños, niñas y jóvenes entre 10 y 17 años y 11 meses que presentan los más altos perfiles de riesgo sociodelictual. La atención se estructura en una modalidad 24/7, es decir, las 24 horas del día, los 7 días a la semana y se realiza en el hogar de las familias atendidas o en los contextos en los cuales se desenvuelven.
Tipo de intervención	MST aborda los múltiples factores que se sabe están relacionados con la delincuencia juvenil en todos los entornos o sistemas claves en que están insertos los jóvenes; utilizando las fortalezas de cada sistema para promover el cambio conductual en el entorno natural del joven. El objetivo final de MST es empoderar a los padres, asegurando que tengan o desarrollen las habilidades y recursos necesarios para enfrentar las dificultades que surgen al criar niños y adolescentes, y de manera similar, empoderar a los jóvenes para afrontar sus problemas con la familia, pares, escuela y barrio.
Equipo	El equipo está comprendido por 4 terapeutas y 1 supervisor clínico
Implementación	El equipo del Programa de Terapia Multisistémica está conformado por 4 terapeutas psicólogos y una supervisora clínica que se encargan de ofrecer tratamiento clínico intensivo y de calidad a los beneficiarios del programa y sus

Dispositivo	Terapia Multisistémica (MST)
	familias bajo la modalidad 24/7.

Dispositivo	<i>Equipo de Detección Temprana (EDT)</i>
Usuarios y familias beneficiadas con el programa	307 usuarios junto a sus familias
Resultados	<p>Fueron evaluados, en total, 307 niños, niñas y adolescentes, en el transcurso del año 2018. De ellos, 191 casos fueron derivados a la intervención psicosocial dependiente de este programa; 60 casos fueron derivados al Programa de Terapia Multisistémica.</p> <p>131 casos fueron derivados para atención a la Red Comunal (PPF 24 horas, Salud Mental, PIE 24 Horas, Educación, OPD, Programa Tratamiento Consumo de Sustancias, etc.)</p>
Reseña del programa	<p>La función de este componente es oficiar como puerta de entrada del conjunto de casos que son informados a los Municipios por Carabineros de Chile, de los niños, niñas y adolescentes ingresados a las Comisarías y otras derivaciones de la red de infancia local por infracción de ley o conductas transgresoras. La finalidad es detectar los perfiles de riesgo socio-delictuales mediante la aplicación de un instrumento de origen británico llamado ASSET, el cual evalúa factores de riesgo socio-delictual; y en función de los resultados obtenidos, realizar la derivación correspondiente al programa de intervención atingente al nivel de riesgo (bajo, medio y alto).</p> <p>Además de las evaluaciones de casos, el Equipo de Detección Temprana realiza un importante trabajo de Red Intersectorial en donde coordina mensualmente la ejecución de la Mesa de Gestión de Casos de Maipú, la cual aborda distintas temáticas relacionadas con infancia, presentación y análisis de casos, derivaciones, capacitaciones, etc.</p>
Tipo de intervención	Aplicación de instrumento ASSET
Equipo	El equipo de detección temprana está compuesto por una dupla psicosocial compuesta por 1 psicóloga y 1 trabajadora social.